

### ACTA No. 0127-2025

**Arq. Adrián Gustavo Berrezueta. Alcalde.** Buenos días, compañeros, concejales. Sr. Secretario. Técnicos, les doy la bienvenida a las delegaciones de las comunidades presentes a la sesión ordinaria número 127. Previo dar continuación a la sesión debo manifestar al pleno del concejo que he solicitado conectarme mediante vía telemática por no estar presente en la municipalidad porque estoy viajando a una reunión de AME al Oriente Ecuatoriano. Sr. Secretario. Abg. Joe Belart Espinoza, proceda a dar lectura a la convocatoria para la presente sesión de hoy. **SECRETARIO.** Sr. Alcalde, buenos días, señores concejales miembros de este Ilustre Concejo, bienvenidos a la sesión ordinaria de hoy, martes 14 de octubre de 2025. Procedo a dar lectura a la convocatoria enviado por su autoridad y constatar el quórum reglamentario de ley correspondiente a la sesión ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará. Mediante Convocatoria Memorando Nro. GADMP-SC-2025-0145-M, de fecha **Pucará, 12 de octubre de 2025. PARA:** Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Vicealcalde. Lcdo. Humberto Berrezueta Duran. Concejala. Sra. Lorena Redrován Pesantez. Concejala. Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta Concejala. Sr. Ing. Carlos Alberto Reyes Reyes. Concejala. **ASUNTO: CONVOCATORIA A SESIÓN ORDINARIA** Nro. 0127-2025. Dando cumplimiento al Art. 318 y 60 literales c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, convoco a Ustedes a Sesión Ordinaria del Muy Ilustre Concejo, la misma que tendrá lugar el día martes 14 de octubre del 2025, a las 10h30 am. En el salón de sesiones del Palacio Municipal. Con el siguiente. Orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0126-2025, con fecha 7 de octubre del año dos mil veinticinco.
- 6.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.
- 7.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.
- 8.- Clausura.

**PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.** - Señor Alcalde, procedo a constatar el quórum correspondiente a la Sesión Ordinaria que celebra el Muy Ilustre Concejo Municipal de Pucará, el día de hoy, martes 14 de octubre del año 2025.

Sr. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo - Presente.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran - Presente.

Sra. Lorena Redrován Pesantez-A Presente

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - Presente.

Ing. Carlos Reyes Reyes – Presente.

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta - Presente.

**Sr. Alcalde, Certifico.- Que**, que se encuentran presentes en la sesión los 5 concejales. En consecuencia, existe el quórum reglamentario de ley. **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.** **Arq. Adrián Berrezueta. Alcalde.** Buenos días con todos los presentes, compañeros concejales, compañero secretario, es un gusto tenerles aquí en la reunión de la convocatoria número 127 del día de hoy, 14 de octubre del presente año. Habiendo el quórum reglamentario de ley, dejo formalmente instalada la sesión. Previo instalado la sesión quiero DELEGAR al Sr. Vicealcalde para que presida el resto de la sesión ordinaria que queda, puesto que tengo que seguir avanzando al lugar que tengo destinado el día de hoy. *En tal Razón en calidad de Alcalde en base a mis atribuciones que determina el Art. 60 Literal L del COOTAD, Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno municipal; así como delegar atribuciones y deberes al vicealcalde o vicealcaldesa, concejales, concejales y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias; DELEGO al Sr. Vicealcalde Sr. Jorge Augusto Redrován Berrezueta.* **TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día. Sr. Jorge Redrován Berrezueta. Alcalde (e).** Compañeros concejales, el orden del día se envió por medio de secretaria de concejo a sus bandejas para que pueda ser revisado en caso de que quieran agregar algún punto, si no es el caso para que puedan elevar a moción para su aprobación. Tiene la palabra compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta.** Gracias Sr. Alcalde, compañeros concejales. En calidad de miembro de la comisión de Planificación y Presupuesto, previo informe enviado al Sr. Alcalde, solicito que se pueda insertar otro punto al orden del día para que sea aprobado y reformado por el pleno del concejo. El Punto es el Siguiete: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará. Por lo antes expuesto elevo a moción. **Alcalde (e)**, En calidad de presidente de la comisión de Planificación y presupuesto y asistido en base lo que determina el Art. 318 secundo, la moción presentada por el compañero **concejal Lcdo. Humberto Berrezueta. Alcalde (e).** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.- Se proceda a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sra. Lorena Redrován Pesantez-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**SECRETARIO. Certifico.- Que**, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba y Reforma el orden del día para la presente sesión ordinaria de hoy 14 de octubre de 2025. Quedando de la siguiente manera:

- 1.- Constatación del quórum.
- 2.- Instalación de la sesión.
- 3.- Aprobación del orden del día.
- 4.- Recepción de delegaciones y comunidades presentes.
- 5.- Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0126-2025, con fecha 7 de octubre del año dos mil veinticinco.

6.-Conocimiento y Aprobación en primer debate de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará.

7.- Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ.

8.- Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ.

9.- Clausura.

**CUARTO PUNTO: Recepción de delegaciones y comunidades presentes: SECRETARIO.**

**Certifico.- Que**, Comparece las comunidades de Deuta y Minas San Francisco. Sr. Nicanor Reyes y Aníbal Chávez. La cual saludan a todos los que se encuentran en el pleno del concejo. El tema es sobre la vía Minas-tablón, que conecta al cantón, puesto que la vía está bien deteriorada, además las cunetas están tapadas, solicitan que por parte del municipio y con mingas para poder hacer limpieza para dar el respectivo mantenimiento, también enfatiza que es conocedor que la vía no es competencia de la municipalidad, pero al ser una vía principal que conecta al cantón donde se transportan comerciantes, familias y productores. **Alcalde (e)**, Agradece la intervención del ciudadano, hace mención que cuando inicio la gestión de la Administración se hizo una minga para poder mantenimiento de la vía Pucará, Minas-Tablón con el personal municipal y ciudadanía, también menciona que ya se echó un acercamiento con la Prefectura para que puedan colaborar con el mantenimiento de la vía, hasta la fecha menciona el Sr. Alcalde que por parte del asesor del Prefecto hasta la fecha no contesta. También hizo una acotación que hasta la actualidad no es competencia de la Prefectura sino del Ministerio de Obras Públicas. Hace hincapié que se pueda dejar un rubro para el periodo fiscal 2026 antes de aprobar el presupuesto 2026. También invita para que se organice un grupo de personas para poder ir a la Prefectura para buscar en conjunto a la Prefectura. Invita también a todo el cuerpo ilicio para que se sume a este pedido. **Ing. Carlos Reyes**, Saluda a toda la ciudadanía y de igual manera manifiesta que está al margen de que la principal vía de acceso al cantón está en deterioro, además manifiesta que se suma para poder ir una comisión a la Prefectura para poder tener atención antes que se caiga en pedazos la vía Minas-Tablón. Además, manifiesta que, con fecha 9 de septiembre de 2025, se envió un documento al Ing. Pablo Bravo. Director de Obras Públicas, con copia al Sr. Alcalde. Solicitando un informe sobre el estado de la Vía Minas-Tablón. Con el Objetivo de tener bases y documentación para poder reclamar a la institución gubernamental que esté a cargo y tenga la competencia. Con fecha 23 de septiembre de 2025 se obtuvo la respuesta por parte del Ing. Bravo sobre el escrito solicitado, donde determina que no es mi competencia solicitar informes si no quien debe solicitar es el Sr. Alcalde. En calidad de concejal quien tenemos la potestad de legislar y fiscalizar me ha dejado el Sr. Director a un lado. Se volvió insistir donde por tal razón se recibió un informe anterior de fecha 29 de abril de 2025, donde me hace conocer todos los antecedentes, longitud, tipo de vía; sin embargo, toda documentación sirve para el proceso. Puesto que hay que darle enfoque a la vía principal a nuestro cantón. **Lcdo. Humberto Berrezueta**. Saluda a todos los presentes en el pleno del concejo, manifiesta que este tema sobre la vía Minas-Tablón ya no es nuevo, a la cual no habida respuesta clara ni beneficiosas para dar prioridad a esta vía, en vista de eso propone convocar a una asamblea con toda la ciudadanía extra municipio, esto es para en conjunto tomar una buena decisión como ciudadanos, también manifiesta autoconvocar a una minga para poder accionar y darle mantenimiento a la vía principal. **Alcalde (e)**. Dentro de su intervención menciona que todas las solicitudes deja registrado para poder pasar la información a la máxima autoridad, también

menciona que está próximo a la aprobación del presupuesto 2026 y si es pertinente para poder dejar un rubro de \$10.000,00 para hacer la limpieza de la vía. También quiero dar lectura al Oficio Nro. MTOP-DDAZ-2025-000137-OF, de fecha Cuenca, 05 de mayo de 2025, suscrito por Ing. Pierre Patrick Sarmiento Abril DIRECTOR DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DISTRITAL DE AZUAY. Para el Juan Cristóbal Lloret Valdivieso. Prefecto del Azuay, Con el Asunto: NOTIFICANDO CUMPLIMIENTO DE COMPETENCIA EXCLUSIVA VÍA MINAS TABLÓN PUCARÁ. En su parte pertinente menciona lo siguiente: Por medio del presente, remito Oficio Nro. MTOP-DDAZ-2019-000393-OF, con fecha 16 de diciembre de 2019, mediante el cual se puso en conocimiento al Doctor Yaku Sacha Pérez Guartambel, PREFECTURA DEL AZUAY de ese entonces, lo siguiente: "Por medio del presente y atendiendo el Oficio No.- GPA-PREFECTURA-2019-3699-OF, referente a la legalización del acto administrativo de legalización del Acta de Entrega Recepción de la Vía MINAS TABLÓN PUCARÁ, que fuera debidamente remitida por la Dirección Distrital de Transporte y Obras Públicas del Azuay, mediante Oficio No.- MTOP-DDAZ-2019-0335-OF, en este sentido debo indicar: Mediante Memorando N.º MTOP-CONS\_AZU-2019-908-ME ha suscrito por el Ing. Galo Plaza Q., Analista de Infraestructura de Azuay, atendiendo las observaciones constantes en el Oficio N.º GPAPREFECTURA-2019-3699-OF, indica lo siguiente: "Es importante recalcar que la vía materia de la presente no forma parte de la Red Vial Estatal, como MTOP hemos cumplido con el Compromiso Presidencial que consistía en ejecutar el proyecto "Construcción del Camino Minas-Tablón-Pucará de 36 km de longitud", siendo debidamente culminado, como es de su conocimiento, se dispone de Acta de Recepción Definitiva suscrita con fecha 22 de octubre de 2019. El macro deslizamiento del km 4.5 continúa activo, producto de una falla geológica existente, durante la etapa de ejecución se realizaron trabajos de drenaje, nivelación de la calzada con sobre carpeta asfáltica, pero, como consta en el informe geológico presentado por el Ing. Esp. Edgar Cárdenas, Geólogo, no se puede detener el acelerado deterioro de la calzada en un área considerable. Este camino, como ya se indicó, no forma parte de la RVE, por tanto, como MTOP no está en nuestra programación realizar inversiones adicionales a las ya ejecutadas, esto es, al no ser de nuestra competencia, no se puede contratar estudios geológicos de la zona, peor aún estudios para una variante." En el mismo sentido, mediante Memorando No.- MTOP-AJSUB6-2019-162-ME, de fecha 28 de noviembre de 2019, la Asesoría Jurídica Zonal. Con lo expuesto, esto nos permite de manera directa gestionar en la Prefectura. **Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Saluda a todos los presentes, manifiesta que existe mucha preocupación con el tema de la vialidad, que no solo es la vía Tablón-Minas, sino también la vía de San Rafael Pucará. De manera concreta se suma para ir este lunes 20 de octubre a las 9H00 AM en la Prefectura para tener respuestas claras. Por lo cual invita a todos para poder viajar. Sr. Luis Saraguro. Comunidad de Cerro Negro. Saluda a las autoridades y todos los presentes. Hace las siguientes peticiones: 1.- Solita sumarse a la comisión para ir a la prefectura para que puedan ser tomados en cuenta para el presupuesto 2026 y puedan dar mantenimiento y limpieza a las vías de acceso a Cerro Negro. 2.- Solicitud para que siga el proceso para obtener el derecho del agua potable para la comunidad. 3.- Construcción de las aulas para la comunidad. 4.- Búsqueda de Minas de lastre para poder dar uso para el lastrado de las vías de todas las comunidades cercanas. 5.- Que den solución a la tubería de agua potable que se dañó por el ensanchamiento de la vía Peñas Cerro Negro. **Alcalde (e).** Manifiesta que todos los puntos solicitados por el Sr. Luis Saraguro para poder pasarle la información al Sr. Alcalde. Puesto que todos los temas son netamente administrativos.

**QUINTO PUNTO: Aprobación del Acta de sesión de concejo No. 0126-2025, con fecha 7 de octubre del año dos mil veinticinco.** Alcalde (e). Señores concejales: Revisen el Acta para proceder a su aprobación. Tiene la palabra el compañero **concejal. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo.** Gracias, Sr. Alcalde. Toda vez que al ser analizado y revisado el acta, donde contiene todo lo referente a la sesión anterior, por lo tanto, yo elevo a moción para su aprobación. **concejal. Sra. Lorena Redrován.** Sr. Alcalde y compañeros concejales, se ha verificado el acta donde cuenta con todo lo que se ha tratado. Por tal razón, yo secundo la moción presentada por el compañero **concejal. Lcdo. Vicente Araujo Cedillo. Alcalde (e).** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.- Se proceda tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran– A favor.

Sra. Lorena Redrován Pesantez-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**Certifico.- SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba el Acta de sesión ordinaria de Concejo No. 0126-2025, de fecha 7 de octubre del año dos mil veinticinco. SEXTO PUNTO: Conocimiento y Aprobación en primer debate de la**

**Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará.** Alcalde (e). En este sentido compañeros concejales y

también en calidad de Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto con fecha 2 de octubre sesiono la comisión en conjunto con la parte jurídica y técnica, se ha determinado que es necesario hacer esta reforma para dar un mejor servicio a la ciudadanía. En tal razón, la comisión como tal ha elevado el informe pertinente a la máxima autoridad para que siga su curso, la cual es el motivo que se está tratando esta normativa en primer debate en el pleno del concejo. Quiero pedir tanto a la parte jurídica y técnica que nos dé un breve análisis sobre esta propuesta de ley para su operabilidad en beneficio de la ciudadanía y que surte efecto como una herramienta para la Municipalidad. Abg. Nelson Yáñez. Procurador Sindico. Buenas tardes, Sr. Alcalde (e), Señores concejales, Sr. Secretario. Si en efecto se compareció a la reunión donde se trató la ordenanza y está acorde a la normativa vigente, la misma que es una reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará. De igual manera se ha revisado las concordancias con el COOTAD, Código Administrativo, y por ende la presente normativa es constitucional, termina muy bien los considerandos que están expuestos con cada uno de sus artículos, la misma viene con la necesidad desde el departamento de Planificación para poder dar soluciones a la ciudadanía. Gracias. Arq. Roberto Cañarte. Jefe de Avaluos y Catastro. Buenos días, Sr. Alcalde (e), señores concejales, Sr. Secretario. Sr. Jurídico. Dentro de esta reforma se va a tratar tres aspectos Adjudicación y Titularización de predios, derechos singulares y de bienes mostrencos, esta necesidad de insertar estos artículos en la reforma a la Ordenanza, la misma está acorde a la necesidad. Abg. Nelson Yáñez. Sr. Alcalde, señores concejales, debo acotar que en el Art. 32 literales b, mencionaba que debe pasar a Procuraduría Sindica; sin embargo, ahora menciona que se pasara a la máxima autoridad atreves de la Procuraduría Sindica, eso

es lo que se agregó. También se ajustó ciertos linimentos de fondo y forma. El resto se ha revisado y lo demás no se ha hecho ningún cambio a la ordenanza de manera íntegra. **Lcdo. Humberto Berrezueta.** Sr. Alcalde, compañeros concejales, quiero manifestarle que la comisión se reunió el día jueves 2 de octubre, esta es una solicitud que se presentó el Arq. Moyano. Director de Planificación. En este informe técnico presentado el día 17 de octubre de 2025, en el mismo se sustenta el porqué se quiere hacer esta primera reforma a esta Ordenanza, ya en la operabilidad de ley se ha notado algunos vacíos legales que se tornó inoperable para la buena funcionalidad y sobre todo que sea constitucional. Dentro del informe de la comisión de Planificación y Presupuesto la misma concluye con lo siguiente: De acuerdo a la documentación presentada, tanto técnica y del borrador de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, se justifica los cambios a los articulados citados, ya que es una necesidad para mejorar su aplicación y de esta manera facilitar las actividades a la DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA SOSTENIBLE. GAD MUNICIPAL PUCARÁ. Para poder cumplir los trámites de parte de los usuarios que solicitan regularizar sus escrituras que no tienen cabida, ni dimensiones o de bienes mostrencos. La reforma a la ordenanza en mención mejoraría los procedimientos para la regularización de derechos y acciones, se complementarían los vacíos existentes, ya que estos trámites también deberían intervenir el concejo para su aprobación. En el caso de los bienes mostrencos, la ordenanza vigente no establece una diferenciación en cuanto adjudicación o venta de los bienes inmuebles y para poderse adjudicar o vender cualquier bien inmueble primero se debe hacer una declaratoria como bien mostrenco y necesariamente debería intervenir el concejo, la reforma busca establecer estos parámetros. Que en los CONSIDERANDO de la propuesta de reforma a la ordenanza vigente se establecen artículos que motivan la reforma basados en el CÓDIGO ORGÁNICO ADMINISTRATIVO COA, Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS), LEY ORGÁNICA DE TIERRAS RURALES Y TERRITORIOS ANCESTRALES, Leyes ambientales. RECOMENDACIONES. Qué el concejo en Pleno trata en primer debate la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ, ya que es un instrumento esencial como marco jurídico para el Gobierno Municipal de Pucará en su gestión de dar respuesta a la ciudadanía en los trámites, los mismos que deben ser ágiles y precisos. **Alcalde (e).** En calidad de Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, con base en mis atribuciones en calidad de Alcalde encargado yo Elevo a moción para la aprobación en primer debate de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará. **Ing. Carlos Reyes Reyes.** Toda vez que ha sido expuesta la propuesta a la primera reforma a la Ordenanza, además la misma ha pasado por la comisión pertinente y por ende se ha presentado el informe, en calidad de concejal con base en mis atribuciones yo secundó la moción presentada por el **Sr. Alcalde (e) Sr. Jorge Redrován. Alcalde (e).** Sr. Secretario, proceda a tomar votación. **SECRETARIO.- Se proceda a tomar a votación:**

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo – A favor.

Lcdo. Humberto Berrezueta Durán– A favor.

Sra. Lorena Redrován Pesantez-A favor

Ing. Carlos Reyes Reyes.- A favor.

Sr. Jorge Augusto Redrován B. - A favor.

**Certifico.- SECRETARIO. Certifico.- Que, por unanimidad el Ilustre Concejo Aprueba en primer debate de la Primera Reforma a la Ordenanza para la Regularización, Adjudicación y Titularización de Tierras en el cantón Pucará. SÉPTIMO PUNTO: Informe de Los Señores concejales GADM-PUCARÁ. Alcalde (e). Tienen la palabra señores concejales para que presenten sus informes. Lcdo. Manuel Humberto Berrezueta Durán. CONCEJAL GADM PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** 6 al 13 de octubre de 2025 Sesiones de concejo: Sesión ordinaria de concejo Nro. 126, martes 7 de octubre de 2025. Otras Actividades: El 7 de octubre se asistió a la misa que se ofició por parte del Monseñor Marco Pérez, dentro de las celebraciones Patronales en honor la Virgen del Rosario patrona del cantón Pucará. 13 de octubre de 2025. Elaboración del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, para presentar en el seno del Concejo la sobre la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA PARA LA REGULARIZACIÓN, ADJUDICACIÓN Y TITULARIZACIÓN DE TIERRAS EN EL CANTÓN PUCARÁ. En atención a la ciudadanía a través de WhatsApp se hace conocer que debido a fuertes lluvias se ha generado un lodazal en la calle Febres Cordero, en el tramo que se está realizándose los trabajos previos al asfalto. Si bien es una realidad inevitable, si se quiere plenamente justificada, sin embargo, los mismos trabajadores y en coordinación con la Unidad de Riesgos se debe señalar el peligro y evitar el ingreso de vehículos a este tramo de calle que no está apto para la circulación vehicular. Recordar que cualquier pretexto es utilizado para desprestigiar a la administración municipal, principalmente al alcalde y concejales. **Lorena Marisol Redrován Pesantez. CONCEJAL (S) DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME SEMANAL No. 30-SEPTIEMBRE-2025.** Periodo: 07 al 13 de octubre de 2025. Actividades. Martes, 07 de octubre de 2025. Sesión ordinaria de Concejo Nro. 126 del 07 de octubre de 2025. Martes, 07 de octubre de 2025. Participación e intervención en la Reapertura del Gimnasio Municipal, con las nuevas instalaciones y servicios que se brindaran a la ciudadanía. Lunes, 13 de octubre de 2025. Presencia como concejal al Consejo de Planificación del Presupuesto Participativo del Cantón Pucará a ejecutarse en el año fiscal 2026, donde asistieron demás autoridades locales, representantes de las distintas comunidades, para la toma de decisiones sobre los presupuestos para las tres zonas del Cantón Pucará. Dando como resultado lo siguiente: Zona alta: Alcantarillado de Manzanilla. Zona media: Cubierta para la cancha de la Unidad Educativa “San Rafael de Sharug”. Zona baja: Cubierta para la cancha de la Unidad Educativa “Sarayunga”. **Sr. Jorge Redrován Berrezueta. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **Lcdo. Vicente Araujo cedillo. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. **Sr. Ing. Carlos Reyes Reyes. CONCEJAL DEL CANTÓN PUCARÁ. INFORME DE LABORES.** Sr. Alcalde. Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario

Compañeros concejales, el presente informe se le hará llegar por escrito al Sr. Secretario. **OCTAVO PUNTO: Informe del Sr. alcalde. GADM-PUCARÁ. Alcalde (e).** Compañeros concejales en este punto debo manifestar que, al estar delegado para presidir la presente sesión. Le corresponde a la máxima autoridad presentar en la próxima reunión su informe. También debo dejar asentado razón.- Que, el Sr. Alcalde por cumplimiento de su agenda, aprieta y como el mismo lo ha manifestado al inicio de esta sesión, no está presente. **NOVENO PUNTO: Clausura.** Al agotarse los puntos del orden del día, el **señor alcalde (e), Sr. Jorge Redrován Berrezueta**, agradece la presencia y participación en esta sesión; y siendo las 12 h 15 PM, se da por clausurada la sesión. Para constancia firman, en unidad de acto, el señor alcalde y el suscrito secretario que certifica. – **Lo Certifico.**

Arq. Adrián Gustavo Berrezueta Barreto.  
ALCALDE DEL CANTÓN PUCARÁ

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

**RAZÓN.-** Siento como tal, que el acta que antecede se aprobó en la sesión ordinaria desarrollada el día martes 21 de octubre del dos mil veinticinco, con observación. – **Lo Certifico.-**

Pucará, 21 de octubre de 2025.

Abg. Joe Belart Espinoza Espinoza  
SECRETARIO DEL I. CONCEJO. GADM-PUCARÁ

CONCEJALES EN SESIÓN ORDINARIA DEL ILUSTRE. CONCEJO GADM- PUCARÁ

Lcdo. Vicente Araujo Cedillo  
CONCEJAL

Lcdo. Humberto Berrezueta Duran  
CONCEJAL

Sra. Lorena Redrován Pesantez  
**CONCEJALA**

Sr. Jorge Augusto Redrován B.  
**CONCEJAL**

Ing. Carlos Reyes Reyes  
**CONCEJAL**